



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PEDRAZA MAGDALENA

CUADERNO PRINCIPAL RAD. No. 2016 – 00048-00

PROCEDE EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO UNICO PROMISCOUOP MUNICIPAL DE PEDRAZA MAGDALENA, A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIA EN DERECHO COMO VIENE ORDENADA DE AUTO FECHADO 19 DE AGOSTO DE 2020, DENTTRO DEL PRESENTE PROCESO SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, CONTRA YESENIA INES ANAYA ORDOÑEZ Y MARIA JOSE DE LEON ORDOÑEZ.

COSTAS PROCESALES:

Agencias en derecho ordenadas por auto del 19 de Agos-20.....	\$	721.718,00
Póliza judicial.....	\$	-0-
Factura de envíos.....	\$	-0-
Copias.....	\$	-0-
T O T A L.....	\$	721.718,00

SON: SETECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L.

Pedraza, 26 de Octubre de 2020.


CARLOS CAMARGO MELGAREJO
Secretario del Juzgado

Secretaría del Juzgado Único Promiscuo0 Municipal. Pedraza, Magdalena, veintisiete (27) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Conste que a partir de la fecha arriba indicada siendo las 8:00 A.M, se fija en lista y dejo por tres (3) días hábiles a las partes la anterior Liquidación de Costas y agencias en derecho como lo ordena la ley, corre dicho término a partir del 28 al 30 octubre de 2020, a las 6:00 P.M,


CARLOS CAMARGO MELGAREJO
Secretario del Juzgado.